

## “Sobre el congreso de UCSTE”

Con asistencia de unos 350 delegados, se realizó el 1er Congreso de la UNION CONFEDERAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (U.C.S.T.E.) los días 3, 4, 5, y 6 de los corrientes, en un Colegio Mayor de Madrid.

En la primera sesión, el día 3 se aprobó el reglamento (tras debate de varias enmiendas parciales) y se votó la propuesta de MESA para presidir moderar y actuar durante las sesiones del congreso. Por parte de Illes, fue propuesto para estar en ella, Magda Solanas, y así fue aceptado. Al segundo día, subió a la misma Pere Rios como sustituto, a propuesta del Secretariado Confederal, para presidir la Comisión de Estatutos.

El funcionamiento del congreso fue así: El segundo día se comenzó a trabajar en las 5 comisiones (Alternativa Educativa, Sindical, Estatutos, Organización y Acción Sindical) a las que debían integrarse un 20% de miembros de cada Delegación. La 6a comisión, la de Finanzas, se cubrió con uno o dos delegados por cada Federación o sindicato.

Por la tarde del día 4, reunido el Congreso en sesión plenaria, comenzó a debatirse la ponencia de Organización, pasado al pleno solamente aquellas enmiendas que habiendo sido rechazadas por

la Comisión, habían obtenido un 10% de los votos con lo que conseguían ser defendidas por uno-dos enmendantes durante la sesión plenaria.

Ya de madrugada, la Comisión de Estatutos conseguía finalizar sus trabajos, pasado al pleno a la mañana siguiente, y debatiéndose a lo largo de todo el día 5. Como sea que las demás comisiones ya habían finalizado también sus trabajos, el día 5 al atardecer, siguió el pleno hasta altas horas de la madrugada del día 6, acabando con el resto de ponencias.

Durante dicha madrugada, el Secretariado confederal saliente trabajó en la confección de una candidatura unitaria para el nuevo secretariado.

Dicha candidatura se comunicó a las nueve de la mañana y aún así se aceptaron sugerencias de delegados y de delegaciones para introducir o modificar su composición.

Finalmente, se realizó la votación, tras aprobar las resoluciones que se presentaron, resultando elegida la única candidatura presentada, integrada por 25 miembros, cuyos nombres daremos a conocer próximamente.

## Cursillistas del 36: reconocida la antigüedad

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó una moción el día 10 de mayo de 1978 para que sea reconocida la antigüedad a los maestros del plan 1931 y cursillistas del 36. Ahora, la Comisión Superior de Personal ha emitido informe favorable, y próximamente se publicará un decreto en virtud del cual, a los maestros afectados, integrados en el Cuerpo de Profesores de EGB (por decreto 1557/1977 de 2 de junio) se les reconocerá la antigüedad y la misma consideración que si se hubieran mantenido en activo. Una vez publicado en el BOE los cursillistas que tengan más de 65 años podrán jubilarse voluntariamente con el 80 por ciento del sueldo.

Sobre el mismo tema, Escuela Española publica la relación de cursillistas del 36 que ingresarán próximamente en el Cuerpo de Profesores de EGB.

Relacionados con los Illes:

Flexas Alemany Pedro nac.— 10-9-1914

Forteza Cortés, Gaspar nac.— 23-11-1914

Melantuche Villuendas, Dolores, nac.— 16-4-1917

Torres Vicens, Pedro, nac.— 12-1-62.

## L'ensenyança privada

Sobre l'Ensenyança Privada, voldríem poder criticar unes actuacions concretes: Perquè en aquest sector l'actuació del senyor Cavero s'ha caracteritzat per la seva nul·litat.

Res ha canviat de l'organització dels centres privats, tot restant tancat a pany i clau als canvis socials i als aires democràtics. L'Estatut dels centres de privada proposat pel senyor Cavero es regressiu; no s'ha tingut gens en compte el parer dels estaments implicats (pares, profes-

sors i alumnes) per a la seva elaboració.

De la proposta sobre el “xeque escolar” cal dir que es tracta d'una idea dels economistes de l'escola de Chicago, encara no experimentada en lloc. Tal com es planteja, (ja n'hem parlat) el “xeque escolar” perllongarà la diferència social, en quant a l'accés a l'educació, sense la contrapartida de la democratització dels centres.

¿Què ha fet el senyor Cavero per eliminar aquesta discriminació?

## Cavero, vuelve en tren

Cavero, barón, ministro de Educación, cabeza de lista de UCD, se ha comprado un coche, matriculándolo P.M. Con él, prometió visitar todos los pueblos de las Illes durante su campaña electoral, y como buen demócrata, señaló que no rehuiría el debate allá donde se le presentara polémica.

Los primeros días de campaña visitó los pueblos de Artá, Capdepera, S. Llorenç, más algunos de Menorca y de Eivissa, pero pronto se dio cuenta que en nuestra geografía había bastantes pueblos más. Y, Cavero, se cansó de recorrer nuestras tierras. Nadie le recordó que existía una ciudad

llamada Palma, con algo más de la mitad de la población de la Isla.

Y allá habríamos querido verte, Ministro, en Son Oliva, donde hace años esperan la construcción de su escuela, en Son Serra, Son Roca, Camp Redó, Son Gotleu, ... donde faltan Guarderías, centros de Preescolar y de EGB, etc.

Claro, y es que creía el hombre que iba a Canarias, donde los coches son más baratitos, y que, de regreso, podía ir en su coche por la autopista del “Mare Nostrum”. CAVERO, VUELVE EN TREN, ES MAS SEGURO!!!

## Reseña BOE

1-2-79— Se transforma y clasifica como Centro de 8 unidades el Colg. Corpus Christi (2701).

2-2-79— Nombramiento de doña Amelia García Sánchez, como Profesora Especial de cerámica artística de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma (2761).

2-2-79— Autorización precios máximos en libros de texto (2791).

Además en el BOE del día 8 de Febrero salen las listas del concurso oposición del 78 turno libre (3387) y restringido (3407).

26-1-79 R.D. 3260/78 de 7-XII, por el que se declara de interés social el proyecto de obras de construcción del centro de Ed. Especial Príncipe de Asturias (en Marratxí).

6-II-79. Laudo para los centros de enseñanza privada, 8 y 9 —II—79 Listas de opositores del 78 (Turno libre y restringido) que ingresan en el cuerpo de E.G.B. con fecha de 15 de enero.

9-II-79— Convocatoria oposiciones restringidas para 500 plazas de profesores EGB (para interinos con 5 años de servicio contabilizados antes del 6 agosto 1970).

9-II-79— Orden sobre regulación expedición títulos de bachillerato en los Institutos.

R.D. 206/79 sobre nueva composición de Tribunales de oposiciones a E.G.B.